



### COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

"75° Aniversario de la firma del Convenio de 1946"

Buenos Aires, 21 de julio de 2022

### RESOLUCION CTM Nº 141/22

(Acta Nº 1133 - as. 9.4)

VISTO: el EE 2022-DESRRHH-0173 en el que tramita la Resolución CTM N° 051/22, de fecha 31.03.22, que autoriza la realización de un Concurso Interno, acotado a los Operadores Especializados de nacionalidad uruguaya del Centro de Operación Unificado, para cubrir el puesto de trabajo que se producirá en el cargo de Jefe de Turno, categoría VI, de la Unidad Supervisor del Sector Centro de Operación Unificado del Área Despacho de la Gerencia de Operación, con motivo de egreso por límite de edad del Señor Juan Carlos Lattuada; y

CONSIDERANDO: que, a tales efectos se realizó el Concurso Interno Nº 326, a cuyo término su Tribunal Evaluador remite las actuaciones llevadas a cabo en el proceso de selección, recomendando la designación del empleado Gustavo Joaquin Ordeix (Leg Nº 10262), quien actualmente se desempeña en el puesto de trabajo del cargo Operador Especializado, categoría VII, del Centro de Operación Unificado del Área Despacho de la Gerencia de Operación,

que, la Gerencia General en la actuación 5, eleva a consideración la propuesta de designar al empleado Gustavo Joaquín Ordeix (Leg. Nº 10262) en el puesto de trabajo del cargo de Jefe de Turno del Centro de Operación Unificado, categoría VI, del Área Despacho de la Gerencia de Operación, en régimen de turnos rotativos, asignándole puntaje 1 (un punto por formación);

lo establecido en el artículo 4.01 del Estatuto de Personal;

y

lo deliberado en Sala;

# LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE R E S U E L V E :

- 1. DESIGNAR al empleado Gustavo Joaquín Ordeix (Leg. Nº 10262) en el puesto de trabajo del cargo de Jefe de Turno del Centro de Operación Unificado, categoría VI, del Área Despacho de la Gerencia de Operación, en régimen de turnos rotativos, asignándole puntaje 1 (un punto por formación).
- DECLARAR vacante el puesto de trabajo en el cargo de Operador Especializado, categoría VII, del Centro de Operación Unificado del Área Despacho de la Gerencia de Operación., que ocupaba el empleado Ordeix.
- 3. ENCOMENDAR a la Gerencia General las acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en los numerales anteriores.
- 4. COMUNICAR la presente Resolución a las Delegaciones Argentina y del Uruguay, a la Gerencia General, a la Asesoría Letrada, a las Auditorías Generales y al Polo Educativo, Científico, Tecnológico y Productivo de Salto Grande.

3 h





### COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

## RESOLUCION CTM Nº 141/22

(Acta Nº 1133 - as. 9.4)

5. PASE, a sus efectos, a la Secretaría General.

Luis Benedetto Secretario Carlos Albisu Presidente